

-CÓDIGO DE ÉTICA-

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS
-STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE-**

-INTRODUCCIÓN-

La ética en la Compañía reconoce como principio fundamental la dignidad de las personas, desarrollando actuaciones que promuevan la defensa de los Derechos Humanos. En este sentido, STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE a través del desarrollo de la totalidad o parte de las operaciones, negocios, actos y servicios autorizados a una Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPE-, con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia, en especial por lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1735 de 2014, y por la Junta Directiva del Banco de la República en lo que atañe a la condición de intermediario del mercado cambiario, o en aquellas otras disposiciones especiales o normas que los sustituyan, modifiquen o adicionen.

Con la puesta en marcha del Modelo de Gestión Ética, STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE pretende promover la legitimidad necesaria para asegurar el liderazgo en la divulgación y cumplimiento de los Derechos Humanos.

Este modelo define los valores de la Compañía los cuales se nombrarán más adelante; formula las prácticas y acciones éticas que deben aplicar los trabajadores de STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE, así como las directrices de Gestión Ética a implementar con sus partes interesadas: Directivos, Trabajadores, Comunidad, Proveedores, Ambiente y Otras Entidades.

I. FINALIDAD

El presente Documento de Ética es un marco común de referencia, una carta de navegación, una declaración de compromisos y acuerdos que tiene como propósito orientar la Gestión para los trabajadores de STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE por lo tanto, los criterios aquí definidos deben ser aplicados durante el desarrollo de sus funciones por todos los que bajo cualquier tipo de contratación o vínculo laboral presten servicios a la Compañía.

II. COMPROMISO

Para los trabajadores de STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE el compromiso ético está orientado a un esfuerzo individual y colectivo para la consecución de conocimiento, comprensión y vivencia de los principios y políticas consignadas en este Documento.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios rectores consignados en este Documento serán cumplidos de manera consciente, voluntaria y responsable por todos los trabajadores de STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE en todos sus niveles, sin perjuicio de las normas consagradas la legislación.

-CAPÍTULO I-

I. VALORES ÉTICOS

Los valores éticos son aplicables a formas de ser y de actuar, deseables como características nuestras y de los demás, teniendo en cuenta que posibilitan la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los Derechos Humanos. En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la compañía STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE son: Equidad, Respeto, Transparencia, Responsabilidad, Lealtad, Compromiso, Servicio y Honestidad.

EQUIDAD: Priorizar la cultura de servicio de acuerdo con las necesidades de la comunidad, sin preferencias personales. Este valor se manifiesta con la disposición de los empleados para atender con imparcialidad las necesidades de sus clientes. Además, se propende por el establecimiento y desarrollo de prácticas equitativas en la ejecución de las labores internas y externas.

RESPECTO: Aceptar las diferencias de cada una de las personas y de su entorno, sin imponer conceptos y opiniones. En STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE se fortalecen las relaciones armónicas entre los trabajadores y la comunidad. Se concilian las diferencias, sugerencias y opiniones tanto de clientes internos como externos, procurando una atención personalizada con la satisfacción del deber cumplido.

TRANSPARENCIA: Es el comportamiento humano con rectitud que permite visualizar procedimientos claros, sin generar duda. Este valor se manifiesta teniendo disponible la información veraz y oportuna para los clientes y demás partes interesadas. La conducta de todos los empleados de la Compañía es clara, recta, sin ambigüedades y dispuesta a ser observada.

RESPONSABILIDAD: Es asumir y hacerse cargo de sus actos y omisiones en el ejercicio de sus funciones. Consciente de su compromiso con el beneficio de los clientes y usuarios, la Compañía actúa de acuerdo con el interés colectivo y no según los intereses particulares, respondiendo así a la confianza depositada por sus clientes y asumiendo las consecuencias que de sus acciones o decisiones se generen. Los empleados de la Compañía trabajan de manera honesta y eficiente respondiendo a las obligaciones que de su cargo se derivan.

LEALTAD: Sinceridad y fidelidad en el obrar, actuar y pensar correspondiendo a los ideales individuales y colectivos de la Compañía. La lealtad se manifiesta a través del compromiso y cumplimiento de los planes y programas establecidos para el mejoramiento de la calidad en el servicio al cliente. Los empleados de STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE son fieles y rectos al cumplimiento de los deberes asignados y contribuyen al logro de la misión institucional.

COMPROMISO: Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función y/o actividad. Para STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE es un compromiso permanente garantizar de manera continua la prestación de los servicios con excelencia en el servicio al cliente y

usuario. Cada una de las actuaciones de los empleados se basa en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

SERVICIO: Es la disposición para atender y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y usuarios. STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE orienta sus procesos y actividades hacia la satisfacción de las necesidades de los clientes y usuarios. Todo empleado de la Compañía atiende amable y respetuosamente a los usuarios y clientes, procurando una respuesta oportuna y efectiva a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

HONESTIDAD: Administrar éticamente los recursos, bienes y servicios de la Compañía. En la Entidad se propende permanentemente por la conservación y optimización de los recursos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la función, es decir las ventas. Los empleados actúan de manera responsable y honesta en el manejo de los recursos para el desarrollo de las actividades de cada cargo.

-CAPÍTULO II-

I. NUESTRA MISIÓN

Satisfacer totalmente las necesidades de nuestros beneficiarios, a través de la excelencia en el servicio y el desarrollo integral de nuestros colaboradores.

II. NUESTRA VISIÓN-

Queremos que STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE sea un modelo de empresa líder en la monetización de divisas en el mercado colombiano con los mayores estándares de seguridad y entregando como principal oferta de valor el monto exacto contratado.

-CAPÍTULO III-

I. POLÍTICAS ÉTICAS

Son lineamientos, directrices o acciones a las que se compromete STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE frente a sus grupos de interacción.

II. POLITICAS CON LOS DIRECTIVOS

La responsabilidad debe ser parte fundamental en los procesos y actos administrativos a cargo de los directivos de la Compañía de tal forma que generen confianza con los demás servidores y la comunidad.

Estas políticas se enfocan a:

- Evaluar en forma permanente el cumplimiento de los principios éticos.
- Los directivos de la Compañía establecen compromisos y acuerdos de manera responsable y honesta en beneficio de los demás trabajadores, de sus clientes y .

- Los directivos de la Compañía posibilitan el conocimiento de planes y programas que desarrolle la Entidad a través de espacios de comunicación e integración a nivel interno y externo.
- Los Directivos de la Compañía lideran permanentemente acciones y estrategias que permitan el bienestar de las condiciones laborales de los Trabajadores.
- Los directivos de la Compañía fomentan actividades éticas para los trabajadores en el desarrollo de sus funciones.

III. POLITICAS CON LOS TRABAJADORES

STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE, en aras de obtener el compromiso de los trabajadores con la empresa y los clientes en general, tendrá en cuenta las siguientes políticas:

- Establecer procesos de selección, entrenamiento y evaluación de los trabajadores de acuerdo con las normas aplicables, con imparcialidad, justicia y equidad.
- Propiciar espacios de motivación, capacitación y estímulos a los trabajadores que contribuyan al cumplimiento de las funciones con honestidad, confianza, respeto y lealtad en procura del bien común y el mejoramiento de su calidad de vida.

IV. POLITICAS CON LOS CLIENTES

- Propiciar espacios adecuados e incentivar a los clientes en la participación e identificación de planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los productos adquiridos.
- Implementar mecanismos en la atención de solicitudes, inquietudes, y sugerencias de los usuarios, garantizando un excelente servicio, que responda a sus necesidades de una manera satisfactoria y que contribuya al mejoramiento continuo de la Empresa.

V. POLITICAS CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE debe realizar todas las etapas de los procesos contractuales con el fin de garantizar las condiciones de equidad y objetividad con sus proveedores.

En los procesos y compromisos contractuales se establecen criterios de transparencia con amplia información para obrar con rectitud en las actuaciones de la empresa. Se exige a los proveedores responsabilidad en términos de calidad, precio y oportunidad de sus productos y servicios suministrados.

VI. POLITICAS CON EL AMBIENTE

STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE se compromete con las siguientes políticas orientadas a:

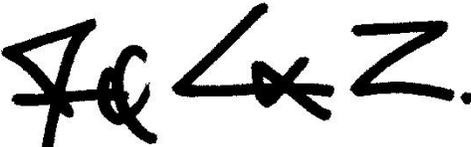
- La protección y conservación del Medio Ambiente a través del desarrollo de planes, proyectos y programas en cumplimiento de la normatividad ambiental, promovida desde la empresa con sus clientes y usuarios.
- La Entidad establece relaciones armónicas con el Medio Ambiente promoviendo un buen aprovechamiento, protección y optimización de los recursos naturales posibilitando así mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

- La Entidad apoya las estrategias o iniciativas regionales y/ó las que surjan de otras entidades orientadas a la preservación del Medio Ambiente.
- Los empleados de STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE están comprometidos con el cuidado del medio ambiente, aplican prácticas y normas para su preservación.

VII. POLITICAS CON OTRAS ENTIDADES

STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE se somete a todas y cada una de las disposiciones legales a nivel nacional, respetando siempre las autoridades y entes de control, dando aplicabilidad a la normatividad con el fin de garantizar las correctas relaciones con los trabajadores, sus clientes y usuarios.

Para su conocimiento y publicación. Septiembre 23 de 2022.


PRESIDENCIA
STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE

<i>Control de Cambios y Versiones</i>					
Versión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Septiembre 23 de 2022	Creación del documento		Presidente	Junta Directiva Acta XX de 2023